



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

INCUMPLIMIENTO EN LA OCUPACIÓN DE PLAZAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

De la revisión a la ocupación de las 63 plazas de la plantilla ocupacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), vigente en 2019, se determinó, respecto a las plazas de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 124, fracción I de su Reglamento (RLFPRH), por lo siguiente:

- 3 servidores públicos ocuparon simultáneamente durante parte de 2019 una plaza de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB; no obstante, de acuerdo al Inventario de Plazas Presupuestales autorizadas al CentroGeo, se observó que, durante el ejercicio 2019 el CentroGeo solo tenía 2 plazas ITB autorizadas.

Cabe mencionar que, en la Auditoría A04/350/OIC/2019 "Estímulos al personal científico y tecnológico", se observó que el C. Juan Gabriel Correa Medina ocupó en 2018 una plaza de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, no autorizada, situación que se prolongó hasta junio de 2019.

Cons.	Nombre	No. Contrato	Puesto	Nivel	Fecha de firma del contrato	Fecha de baja
1	López Caloca Sergio Fernando	Convenio Modificatorio RH-F-12-001/2007	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de enero de 2010	N/A
2	Juan Gabriel Correa Medina	CENTROGEO-RH-F-14-003/2016	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de octubre de 2016	30/06/2019
3	Sanchez Siordia Oscar Gerardo	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO CENTROGEO-RH-F-12-001/2019	Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B	ITB	1 de enero de 2019	N/A

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General y a la Dirección de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - La justificación por la cual, se realizó la promoción del C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, sin haber realizado las acciones necesarias para que la ocupación de plazas de nivel ITB quedaran conforme a lo autorizado por la SHCP; incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 65, fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículo 124, fracción I de su Reglamento.



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	Clave de programa y descripción de la auditoría: 100 – Recursos Humanos

<p>2. De lo anterior se advierte que, se suscribió el SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO CENTROGEO-RH-F-12-001/2019 celebrado con el C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia por su ingreso a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, sin haber realizado las acciones necesarias para que la ocupación de plazas de nivel ITB quedaran conforme a lo autorizado por la SHCP.</p> <p>Al respecto, mediante oficio CentroGeo/DA/0203/2020 se informó que el ingreso del C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia al puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, a partir del 01 de enero de 2019, fue resultado de una serie de promociones de personal que se realizaron con dicha fecha, por lo que, se aplicó dicha promoción.</p> <p>CAUSAS:</p> <p>Promociones de personal realizadas sin apego a las plazas autorizadas para la entidad.</p> <p>Falta de acciones por parte de la Dirección de Administración para asegurar que la ocupación de plazas en el CentroGeo se realice en estricto apego a la plantilla ocupacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a su Reglamento.</p>	<p>b) Instancia que autorizó la promoción del C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB.</p> <p>c) Fundamento legal que justifique la autorización por la instancia referida en el inciso anterior.</p> <p>d) Informar la instancia que elaboró y remitió para su presentación ante la Comisión Dictaminadora Externa, el escrito donde se manifestó que se contaba con la disponibilidad de la plaza por la que se promocionó al C. Oscar Gerardo Sánchez Siordia a partir del primero de enero de 2019 en el puesto de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, en términos de lo dispuesto en el numeral 7, inciso c del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>e) Proporcionar copia del escrito al que se refiere el inciso anterior.</p>
--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

PROFESORA VICARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
- Recursos Humanos

Contrataciones fuera de la estructura autorizada.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Planeación, artículo 9.

Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 55.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 65, fracción XI.

Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 124, fracción I.

Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente, numeral 10, letras l, m, o, q, mm y oo; numeral 11, letras e, g, k, q, u, v y z; y numeral 15, letras g, h, k y n.

Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., numerales 7, inciso c, y 18.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.

PREVENTIVAS:

1. La Dirección General del CentroGeo deberá establecer el compromiso a través de las Áreas competentes, para que en lo subsecuente, se realice lo siguiente:
 - a) Previo a las promociones del personal con categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, y para que el personal evaluado por la Comisión Dictaminadora Externa, pueda promocionarse, se verifique la disponibilidad de plazas, y en caso de que la plaza solicitada por el evaluado no se encuentre disponible, abstenerse de realizar la promoción correspondiente, en términos del numeral 18 del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.
 - b) Llevar a cabo las acciones que sean necesarias para asegurar que la ocupación



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

PROFESORA DE LA UNAM

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

de plazas en el CentroGeo se encuentre en estricto apego a la plantilla ocupacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fecha de Firma: 03 de agosto de 2020

Fecha Compromiso: 06 de octubre de 2020

Dr. José Ignacio Chapela Castañares

Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Lic. Omar Francisco Gómez Martínez

Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

La presente cédula, se suscribe conforme a los Artículos Segundo y Sexto del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) (D.O.F. 17-04-20)

Lic. Miguel Ángel García Jiménez
Auditor

02 de junio de 2020
Fecha de elaboración

Lic. César Larriva Ruiz
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
- Recursos Humanos

FALTA DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DEL PERSONAL OPERATIVO

De la revisión a la descripción y perfil de puesto de las 7 plazas de nivel Mando y 11 plazas de nivel Operativo y de Apoyo del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), vigentes en 2019, se determinó que de ninguna de las 11 plazas de nivel Operativo y de Apoyo se proporcionó la descripción y perfil de puesto correspondiente, incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 17 último párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General y a la Dirección de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - a) La justificación por la cual, no se cuenta la descripción y perfil de puesto correspondiente a las 11 plazas de nivel Operativo y de Apoyo del CentroGeo.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.

2. Elaborar el perfil y descripción de puesto

Servidores públicos que ocupaban la plaza al cierre del 2019

Cons.	Nombre	Puesto	Nivel Salarial
1	Flores Rosas Dulce Maria	Promotor de Tecnologia	N-19
2	Jiménez Jiménez Rufina	Promotor de Tecnologia	N-19
3	Garcia Jimenez Miguel Angel	Auditor	N-18
4	Mauricio Serrano Espinoza	Auditor	N-18
5	Llamas Hernández Juan	Asesor Tecnico	N-17
6	Camarillo Hernández Vicente	Asesor Tecnico	N-17
7	Chavez Velazquez Claudia	Jefe Servicios Especializados	N-15
8	Zarate Figueroa Guadalupe	Jefe Servicios Especializados	N-15
9	Morales Martínez Julián	Coordinador de Técnicos	N-13
10	Basilio Ojeda Juan Pablo	Coordinador de Técnicos	N-13
11	Ramirez Aguilar Daniela	Coordinador de Técnicos	N-13



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

PROFESORA DE LA UNAM

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 3
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

CAUSAS:

Falta de acciones por parte de la Dirección de Administración para asegurar la elaboración de la descripción y perfil de puesto del personal Operativo y de Apoyo.

EFFECTO:

Incumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Funciones y responsabilidades del personal Operativo y de Apoyo no delimitadas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, numeral 17 último párrafo.

Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente, numeral 11, letras e, u, z; y numeral 15, letras a, n.

correspondiente a las 11 plazas de nivel Operativo y de Apoyo del CentroGeo.

Esos perfiles y descripciones de puesto deberán ser elaborados y formalizados en apego al “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Aplicación General en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Recursos Humanos y Organización, y el Manual del Servicio Profesional de Carrera”, y deberán ser firmados por los servidores públicos que ocupen los puestos.

PREVENTIVAS:

1. La Dirección de Administración deberá establecer el compromiso para que en lo subsecuente, se realicen oportunamente las acciones necesarias para elaborar, actualizar y formalizar oportunamente las descripciones y perfiles de puesto del personal del CentroGeo, mismas que deberán ser en apego al “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de Aplicación General en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera,



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

PROFESORA VICARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 3
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

así como el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Recursos Humanos y Organización, y el Manual del Servicio Profesional de Carrera”.

Fecha de Firma: 03 de agosto de 2020

Fecha Compromiso: 06 de octubre de 2020

Dr. José Ignacio Chapela Castañares

Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Lic. Omar Francisco Gómez Martínez

Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

La presente cédula, se suscribe conforme a los Artículos Segundo y Sexto del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) (D.O.F. 17-04-20)

Lic. Miguel Ángel García Jiménez
Auditor

02 de junio de 2020
Fecha de elaboración

Lic. César Larriva Ruiz
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

PAGO DE PRESTACIONES LABORALES EN DESAPEGO A LA NORMATIVIDAD Y SIN SOPORTE DOCUMENTAL SUFICIENTE

De la revisión efectuada al pago de las prestaciones de "Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos" y "Ayuda para útiles escolares" por un importe de \$40,206.61 y \$26,410.00 respectivamente, al personal del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) en el ejercicio 2019, se determinó lo siguiente:

1.- Respecto al pago de la prestación de Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos:

- a) En el documento "PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), y en el cual se establecen los conceptos y descripciones de las prestaciones autorizadas al CentroGeo, se especifica que el pago de la prestación de "Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos" será anual y sin exceder de 2 casos (ver detalle en Anexo 1).
- b) No obstante lo anterior, se observó que, en el mes de enero de 2019 se le pagó la prestación al C. Arístides Saavedra Guerrero por la cantidad de \$7,903.17 (2 casos: servidor público y cónyuge), y en el mes de diciembre del mismo año se le realizó un segundo pago de la prestación por la cantidad de \$8,160.00 (2 casos: servidor público y cónyuge).

Cve	Nombre	Puesto	Nivel	Fecha de pago	Importe pagado
1013	Saavedra Guerrero	Tecnico	TTC	15/01/2019	\$ 7,903.17
	Aristides	Titular		15/12/2019	\$ 8,160.00
TOTAL:					\$ 16,063.17

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General y a la Dirección de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

- 1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - a) La justificación por la cual, en el mes de diciembre de 2019 se autorizó el pago al C. Arístides Saavedra Guerrero por un importe de \$8,160.00 por concepto de la prestación de "Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos", contraviniendo lo dispuesto en el documento "PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" emitido



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	Clave de programa y descripción de la auditoría: 100 – Recursos Humanos

- c) Al respecto, el Director de Administración informó que el pago realizado en el mes de diciembre 2019, corresponde al pago de la prestación de dicho año; mientras que, el pago realizado en el mes de enero de 2019, corresponde al pago de la prestación del ejercicio 2018, toda vez que, el C. Arístides Saavedra Guerrero entregó la factura respectiva una vez que ya se habían cerrado las nóminas de diciembre 2018, por lo que, no se pudo pagar en dicho momento la prestación.
- d) De lo antes expuesto, y toda vez que en el documento referido en el numeral 1 precedente, se especifica claramente que el pago será anual y sin exceder de 2 casos, se advierte que en el mes de diciembre del ejercicio 2019 se le pagó al C. Arístides Saavedra Guerrero un importe de \$8,160.00 por concepto de la prestación de “Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos”, prestación que en el mes de enero del mismo ejercicio ya le había sido pagada.

2.- Respecto al pago de la prestación de Ayuda para útiles escolares

- a) En el documento “PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO” se especifica que el pago de la prestación de “Ayuda para útiles escolares” será para los hijos de los trabajadores (as) con edades comprendidas entre los 6 y 15 años de edad, sin exceder de dos hijos, pagaderos en el mes de agosto (ver detalle en Anexo 1).
- b) No obstante lo anterior, se observó que al C. José Luis Silván Cárdenas se le pago un importe de \$2,780.00 (2 hijas); sin embargo, de la validación a la edad

por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, el cual especifica que el pago de la prestación de “Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos” será anual y sin exceder de 2 casos.

- b) Fundamento legal que sustente la justificación que al efecto se proporcione en el inciso anterior.
- c) La justificación por la cual, durante el mes de agosto de 2019 y previo al pago de la prestación de “Ayuda para útiles escolares”, no se validó, acreditó y documentó fehacientemente las edades de los hijos de los servidores públicos a los cuales se les pago dicha prestación.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.

- 2. En su caso, realizar la recuperación del importe de \$8,160.00 pagados al C. Arístides Saavedra Guerrero en el mes de diciembre del año 2019



Cédula de Observaciones

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

de las hijas del servidor público, se observó que una hija, al momento del pago de la prestación en el mes de agosto de 2019, rebasaba la edad autorizada para el otorgamiento de la prestación:

Nombre	Puesto	Importe pagado	Fecha de nacimiento validada con las Actas de Nacimiento	Edad al momento del pago (agosto 2019)
José Luis Silván Cárdenas	Prof Inv Tecnol Titular "C"	\$ 2,780.00	06/04/2003	16.37
			19/12/2006	12.66

Por lo anterior, se advierte que en el mes de agosto del 2019 se le pagó al C. José Luis Silván Cárdenas un importe de \$1,390.00 por concepto de la prestación de "Ayuda para útiles escolares", sin que la hija del servidor público cumpliera con la edad autorizada para su pago.

- c) A 3 servidores públicos se les pago la prestación de "Ayuda para útiles escolares" por un importe total de \$5,560.00; sin que se cuente con soporte documental que acredite fehacientemente las edades de los hijos de los servidores públicos.

Nombre	Puesto	Importe pagado	No. Hijos
Nuñez Hernandez Juan Manuel	Prof Inv Tecnol Asociado "C"	\$ 1,390.00	1
Zepeda Rivera Beatriz	Prof Inv Tecnol Asociado "C"	\$ 1,390.00	1
Romero de la Paz Maria del Socorro	Tecnico Titular "B"	\$ 2,780.00	2
TOTAL:		\$ 5,560.00	4

CAUSAS:

por concepto de la prestación de "Aparatos ortopédicos, auditivos y anteojos", toda vez que como se detalló en el numeral 1 de la observación, la prestación ya le había sido pagada en el mes de enero del mismo ejercicio.

- 3. Realizar la recuperación del importe de \$1,390.00 pagados al C. José Luis Silván Cárdenas en el mes de agosto del año 2019 por concepto de la prestación de "Ayuda para útiles escolares", toda vez que como se detalló en el numeral 2, inciso b de la observación, la hija del servidor público no cumplía con la edad autorizada para el otorgamiento de la prestación.
- 4. De los 3 servidores públicos se detallan en el numeral 2, inciso c de la observación, se deberán realizar las gestiones que sean necesarias, a fin de acreditar fehacientemente las edades de los hijos al momento del pago de la prestación en el mes de agosto de 2019, o en su caso, se deberá realizar la recuperación de los recursos correspondientes.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 6
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 1498.10
Monto fiscalizado: 68.85
Monto por aclarar: 15.11
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	Clave de programa y descripción de la auditoría: 100 – Recursos Humanos

<p>Falta de acciones por parte del personal del Área de Recursos Humanos para asegurar que las prestaciones laborales se otorguen conforme a su marco normativo.</p> <p>Prestaciones pagadas sin previa validación y resguardo de documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los criterios establecidos para su pago.</p> <p>Falta de supervisión en las actividades del personal del Área de Recursos Humanos.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Pago realizados en desapego a su marco normativo y sin soporte documental suficiente.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 primer párrafo.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42 y 43.</p> <p>ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, artículos 13, 26 y 28.</p> <p>PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, emitido por la Subsecretaría de</p>	<p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General del CentroGeo deberá instruir al Director de Administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> a) Instruir al personal que corresponda para que, previo al pago de las prestaciones laborales, se realicen las actividades de validación y documentación que sean necesarias, a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago. b) Abstenerse de autorizar el pago de prestaciones laborales, sin que se cuente con documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago. <p>Fecha de Firma: 03 de agosto de 2020 Fecha Compromiso: 06 de octubre de 2020</p> <p style="text-align: center;">Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>
--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 6
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 1498.10
Monto fiscalizado: 68.85
Monto por aclarar: 15.11
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, vigente, Artículos Primero y Segundo numeral 9 Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta. Información y Comunicación.

Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente, numeral 11, letras e, g, k, u, z; y numeral 15, letras k, l, n.

Lic. Omar Francisco Gómez Martínez
Director de Administración del Centro de
Investigación en Ciencias de Información
Geoespacial, A.C.

La presente cédula, se suscribe conforme a los Artículos Segundo y Sexto del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) (D.O.F. 17-04-20)

Lic. Miguel Ángel García Jiménez
Auditor

02 de junio de 2020
Fecha de elaboración

Lic. César Larriva Ruiz
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 6
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 1498.10
Monto fiscalizado: 68.85
Monto por aclarar: 15.11
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
- Recursos Humanos

ANEXO 1

Documento: PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Concepto	Descripción	
	Personal científico y tecnológico	Personal administrativo y de apoyo
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	<p>Procede otorgar hasta la cantidad de \$1,390.00 (mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) anuales, por concepto de ayuda para la compra de útiles escolares, para los hijos de los trabajadores (as) con edades comprendidas entre los 6 y 15 años de edad, sin exceder de dos hijos, pagaderos en el mes de agosto.</p> <p>Sujeto a disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>Procede otorgar hasta la cantidad de \$1,390.00 (mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) anuales, por concepto de ayuda para la compra de útiles escolares, para los hijos de los trabajadores (as) con edades comprendidas entre los 6 y 15 años de edad, sin exceder de dos hijos, pagaderos en el mes de agosto.</p> <p>Sujeto a disponibilidad presupuestaria.</p>
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y ANTEOJOS	<p>Procede otorgar al trabajador previa presentación del diagnóstico expedido por médico del IMSS hasta la cantidad de \$4,080.00 (cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando el requerimiento no sea dental o relacionado con el aspecto estético de la persona.</p> <p>En el caso de anteojos esta prestación la hará extensiva la Institución a los hijos y/o cónyuge del trabajador, sin exceder de 2 casos.</p> <p>El pago de estas prestaciones será anual, sujeto a comprobación y disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>Procede otorgar al trabajador previa presentación del diagnóstico expedido por médico del IMSS hasta la cantidad de \$4,080.00 (cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando el requerimiento no sea dental o relacionado con el aspecto estético de la persona.</p> <p>En el caso de anteojos esta prestación la hará extensiva la Institución a los hijos y/o cónyuge del trabajador, sin exceder de 2 casos.</p> <p>El pago de estas prestaciones será anual, sujeto a comprobación y disponibilidad presupuestaria.</p>



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONORA VICARIO

PROFESORA ENCARGADA DE LA FUNCIÓN

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 9
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 4,001.2
Monto fiscalizado: 3,557.0
Monto por aclarar: 3,557.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO RELACIONADO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE OUTSOURCING

De la revisión a los mecanismos de control interno empleados para supervisar las actividades encomendadas al personal de Outsourcing asignado al Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) durante el ejercicio 2019, se determinaron deficiencias en dichos mecanismos, por lo siguiente:

1. El día 01 de marzo de 2019 se suscribió el contrato número CENTROGEO-AD-F-09-005/2019 celebrado con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, por el servicio de Outsourcing, con una vigencia del 16 de febrero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, y en el cual, se establecía que el personal asignado al CentroGeo, previo al pago de nómina, entregarían un informe de actividades firmado por el personal y por su supervisor asignado por el CentroGeo.
2. Al respecto, se verificaron los informes de actividades de los 23 prestadores de servicios por Outsourcing asignados al CentroGeo durante 2019, observando lo siguiente:
 - a) En todos los informes de actividades se enuncian las “Funciones” del puesto desempeñado por el prestador de servicios correspondiente, sin que se haga mención alguna del conjunto de actividades realizadas para el cumplimiento de dichas funciones. Además, en el caso de los informes de actividades de 17 prestadores de servicios por Outsourcing, la información del primer informe se transcribió en cada uno de los informes subsecuentes (Ver detalle en Anexo 1).
 - b) Los supervisores designados por el CentroGeo, aceptaron y firmaron los informes de actividades, sin que en estos se especificara el conjunto de actividades realizadas por el prestador de servicios durante el periodo reportado en cada informe (Ver detalle en Anexo 1).

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General y a la Dirección de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - a) La justificación por la cual, no se realizaron las acciones necesarias, a fin de asegurar que en los informes de actividades entregados por los prestadores de servicios por Outsourcing y aceptados por los supervisores asignados por CentroGeo, se especificara el conjunto de actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones del puesto desempeñado.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.
2. Solicitar a cada uno de los servidores públicos del CentroGeo que fueron designados como supervisores y que firmaron los informes de



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONORA VICARIO

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 9
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 4,001.2
Monto fiscalizado: 3,557.0
Monto por aclarar: 3,557.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	Clave de programa y descripción de la auditoría: 100 – Recursos Humanos

<p>CAUSAS:</p> <p>Falta de acciones por parte del personal del Área de Recursos Humanos para asegurar que previo al pago del servicio de Outsourcing, se cuente con los informes de actividades correspondientes, y en los cuales se describan correctamente el conjunto de actividades realizadas por los prestadores de servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeñan.</p> <p>Omisión de supervisión para la correcta entrega de los informes de actividades por parte de los prestadores de servicios por Outsourcing.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>Que se realice el pago de servicios no recibidos y/o en términos distintos a los establecidos en el contrato.</p> <p>Que no se supervise adecuadamente a los prestadores de servicios por Outsourcing.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 primer párrafo.</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, vigente, Artículos Primero y Segundo numeral 9 Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta. Información y Comunicación.</p> <p>Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente, numeral 11, letras e, g, u, v, z; y numeral 15, letras a, n.</p>	<p>actividades que se detallan en el Anexo 1 de la observación, lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, aceptaron y firmaron cada uno de los informes de actividades, a pesar de que en estos, solo se enuncian las “Funciones” del puesto desempeñado por el prestador de servicios de Outsourcing bajo su supervisión, replicando la misma información en cada uno de los informes de actividades, y sin que se haga mención alguna del conjunto de actividades realizadas para el cumplimiento de dichas funciones.</p> <p>3. Proporcionar al Órgano Interno de Control las justificaciones a las que se refiere el numeral anterior.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. El Director General del CentroGeo deberá instruir al Director de Administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>a) Instruir al personal que corresponda para que, previo al pago del servicio de Outsourcing, se aseguren de contar con los informes de actividades correspondientes, y en los cuales se describan correctamente el conjunto de actividades realizadas por los prestadores de servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto</p>
--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

PROFESORA DE LA UNAM

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 9
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 4,001.2
Monto fiscalizado: 3,557.0
Monto por aclarar: 3,557.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

que desempeñan.



b) Establezca los controles internos necesarios a efecto de asegurar que se cumpla la instrucción anterior.

2. La Dirección General deberá instruir a cada uno de los servidores públicos que actualmente fungen como supervisores del personal de Outsourcing, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

a) Se abstengan de aceptar y firmar los informes de actividades de los prestadores de servicios por Outsourcing bajo su supervisión, sin que en estos se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el prestador de servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña.

b) En caso de que en los informes de actividades no se detalle claramente el conjunto de actividades realizadas por el prestador de servicios para el cumplimiento de las funciones del puesto que desempeña, notificar por escrito a la Dirección de Administración para determinar lo procedente.

3. La instrucción del numeral anterior, deberá realizarse tanto en el presente ejercicio 2020,

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Observaciones	Hojas No. 4 de 9 Número de auditoría: 01/2020 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: 4,001.2 Monto fiscalizado: 3,557.0 Monto por aclarar: 3,557.0 Monto por recuperar: 0.0 Riesgo: MR
---	---	---

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	Clave de programa y descripción de la auditoría: 100 – Recursos Humanos

	<p>como en los subsecuentes ejercicios en los cuales el CentroGeo contrate servicios de Outsourcing.</p> <p>Fecha de Firma: 03 de agosto de 2020 Fecha Compromiso: 06 de octubre de 2020</p> <p style="text-align: center;">Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p style="text-align: center;">Lic. Omar Francisco Gómez Martínez Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>
--	--

La presente cédula, se suscribe conforme a los Artículos Segundo y Sexto del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) (D.O.F. 17-04-20)

 Lic. Miguel Ángel García Jiménez
 Auditor

 02 de junio de 2020
 Fecha de elaboración

 Lic. César Larriva Ruíz
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONORA VICARIO

PROFESORA ENCARGADA DE LA MATERIA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 4
Número de auditoría: **01/2020**
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

EXPEDIENTES DEL PERSONAL DEL CENTROGEO CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA Y EN DESAPEGO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA

De la revisión a una muestra de 15 expedientes personales de servidores públicos del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), vigentes durante el ejercicio 2019, se determinó incumplimiento al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (ACUERDO), por lo siguiente:

1. En ninguno de los 15 expedientes revisados se cuenta con el señalamiento por parte del Área de Recursos Humanos del CentroGeo respecto a que, en el caso de las copias simples, tuvo a la vista el original y que procedió a su cotejo y devolvió el original, en el mismo acto, incumpliendo con el numeral 41 del ACUERDO (ver detalle en Anexo 1).
2. En ninguno de los 15 expedientes revisados, se cuenta con la siguiente documentación:
 - a) La manifestación por escrito de la persona contratada con respecto a:
 - I. La inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses;
 - II. Que no es parte en algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de esa u otra Institución.
 - III. Que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y, en caso contrario, que cuenta con el dictamen de compatibilidad de empleos respectivo.

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General y a la Dirección de Administración, se realicen las siguientes medidas:



CORRECTIVA:

1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - a) La justificación por la cual, en los 15 expedientes que se detallan en el Anexo 1, no se cuenta con el señalamiento por parte del Área de Recursos Humanos del CentroGeo respecto a que, en el caso de las copias simples, tuvo a la vista el original y que procedió a su cotejo y devolvió el original, en el mismo acto.
 - b) La justificación por la cual, en los 15 expedientes que se detallan en el Anexo 1, no se recopiló e integró la documentación descrita en el numeral 2 de la observación.
 - c) La justificación por la cual, en los 4 expedientes que se detallan en el Anexo 2, no se recopiló e integró la documentación



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	Clave de programa y descripción de la auditoría: 100 – Recursos Humanos

<p>b) La constancia de no inhabilitación para el desempeño del empleo, cargo o comisión.</p> <p>c) En el caso del personal con categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, en términos de lo establecido en el Estatuto del Personal Académico del CentroGeo.</p> <p>Lo anterior, incumpliendo con los numerales 40, 41 y 75 del ACUERDO (ver detalle en Anexo 1)</p> <p>3. En el caso de 4 servidores públicos que causaron baja durante 2019 en el CentroGeo, en ninguno de los 4 expedientes se incorporó la siguiente documentación:</p> <p>a) Constancia de que la persona servidora pública devolvió al CentroGeo la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se le hubieran proporcionado para el desempeño de sus funciones.</p> <p>b) Manifestación bajo protesta de decir verdad de que ha retirado la totalidad de sus bienes o efectos personales.</p> <p>Lo anterior, incumple lo dispuesto en el numeral 66.1, fracciones II y III del ACUERDO (ver detalle en Anexo 2).</p> <p>CAUSAS:</p> <p>Falta de acciones por parte del personal del Área de Recursos Humanos para asegurar que los expedientes personales de servidores públicos del CentroGeo se encuentren integrados en apego a la normatividad en la materia.</p>	<p>descrita en el numeral 3 de la observación.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. La Dirección de Administración deberá instruir al personal que corresponda, a fin de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:</p> <p>a) Integrar los expedientes personales de servidores públicos del CentroGeo, en estricto apego a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>2. La Dirección de Administración deberá establecer el compromiso para que en lo subsecuente, se realicen oportunamente las acciones de supervisión en la integración de los expedientes personales de servidores públicos del CentroGeo.</p>
--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 200 <small>LEONA VICARIO</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Observaciones	Hojas No. 3 de 4 Número de auditoría: 01/2020 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: 0.0 Monto fiscalizado: 0.0 Monto por aclarar: 0.0 Monto por recuperar: 0.0 Riesgo: MR
---	--	---	---

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General	Clave de programa y descripción de la auditoría: 100 – Recursos Humanos

<p>EFECTO:</p> <p>Incumplimiento al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Expedientes personales de servidores públicos del CentroGeo con documentación incompleta.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, numerales 40, 41, 66.1, fracciones II y III, y 75.</p> <p>Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente, numeral 11, letras e, u, z; y numeral 15, letras g, n.</p>	<p>Fecha de Firma: 03 de agosto de 2020 Fecha Compromiso: 06 de octubre de 2020</p> <p style="text-align: center;">Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p style="text-align: center;">Lic. Omar Francisco Gómez Martínez Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>
---	---

La presente cédula, se suscribe conforme a los Artículos Segundo y Sexto del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) (D.O.F. 17-04-20)

 Lic. Miguel Ángel García Jiménez
 Auditor

 02 de junio de 2020
 Fecha de elaboración

 Lic. César Larriva Ruiz
 Titular del Órgano Interno de Control



Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: 01/2020
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Sector: 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración y Secretaría General

Clave de programa y descripción de la auditoría: 100
– Recursos Humanos

ANEXO 1

Servidores públicos adscritos al CentroGeo durante 2019					Observaciones
No.	Nombre completo	Puesto	Nivel	Fecha de alta	
1	Fuentes Carrera Julieta	Prof Inv Tecnol Titular "C"	ITC	01/03/2013	Sin señalamiento por parte del Área de Recursos Humanos respecto a que, en el caso de las copias simples, tuvo a la vista el original y que procedió a su cotejo y devolvió el original, en el mismo acto.
2	Sanchez Siordia Oscar Gerardo	Prof Inv Tecnol Titular "B"	ITB	01/09/2014	
3	Ana Mirelli Vazquez Cortes	Asistente de Inv "A"	AIA	16/07/2018	
4	Cristian Silva Arias	Técnico Titular "A"	TTA	18/04/2019	
5	Jose Resendiz Martinez	Asistente de Inv "A"	AIA	06/05/2019	
6	Cabrera Zavala Alma Delia	Asistente de Inv "A"	AIA	16/08/2019	
7	Vizcaya Zaragoza Karoi Gabriela	Tecnico Titular "B"	TTB	16/08/2019	
8	Vilalta Perdomo Carlos Javier	Prof Inv Tecnol Titular "C"	ITC	16/10/2019	
9	Noelia Ávila Delgado	Prof Inv Tecnol Asociado "A"	IAA	01/11/2019	
10	José Miguel Salazar Montiel	Prof Inv Tecnol Asociado "A"	IAA	01/11/2019	
11	Juan Gabriel Correa Medina	Prof Inv Tecnol Titular "B"	ITB	16/01/2016	
12	Patricia Soto Abrego	Jefatura de Departamento de Contabilidad y Finanzas	O23	16/03/2018	
13	Martínez Álvarez Karina Nohemi	Jefatura de Departamento de Contabilidad y Finanzas	O23	01/05/2019	
14	Jiménez Jiménez Rufina	Promotor de Tecnología	N-19	16/10/2019	
15	Mauricio Serrano Espinoza	Auditor	N-18	01/11/2019	

ANEXO 2

Servidores públicos adscritos al CentroGeo durante 2019					Observaciones
No.	Nombre completo	Puesto	Fecha de alta	Fecha de baja	
1	Patricia Soto Abrego	Jefatura de Departamento de Contabilidad y Finanzas	16/03/2018	30/04/2019	1. Sin constancia de que el servidor público devolvió al CentroGeo la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se le hubieran proporcionado para el desempeño de sus funciones. 2. Sin manifestación bajo protesta de decir verdad de que ha retirado la totalidad de sus bienes o efectos personales.
2	Ana Mirelli Vazquez Cortes	Asistente de Inv "A"	16/07/2018	30/04/2019	
3	Jose Resendiz Martinez	Asistente de Inv "A"	06/05/2019	15/05/2019	
4	Juan Gabriel Correa Medina	Prof Inv Tecnol Titular "B"	16/01/2016	30/06/2019	